

8ª REUNIÓN ERE AVATEL

FIRMAMOS ERE Y ALGUNOS ACUERDOS PARA EL CONVENIO

Madrid, 19 de febrero de 2026

Hoy hemos tenido la última reunión, en la que gracias a la presión ejercida por **CCOO** la empresa ha cedido en los aspectos más fundamentales, respetando la voluntad de las personas trabajadoras afiliadas y delegadas de CCOO.

La afectación de este ERE ha quedado reducida a 290 personas trabajadoras, en contraposición a las 302 afectadas inicialmente.

CCOO hemos vuelto a poner de manifiesto una vez más que las personas afectadas son más de las que nos hubiera gustado.

El objetivo de este ejercicio de responsabilidad por parte de **CCOO** responde a garantizar la supervivencia de la empresa y que las personas trabajadoras que seguirán en AVATEL tengan unas condiciones de tranquilidad a futuro.

El acuerdo alcanzado, muy similar al ERE anterior, aunque desde **CCOO**, hemos querido que se primara de manera distintiva a aquellas personas con afectación forzosa.

La Indemnización para las personas forzosas: 33 días por año trabajado, con un tope de 24 mensualidades.

Y la Indemnización para las personas voluntarias: 25 días por año trabajado, con un tope de 15 mensualidades.

CCOO, por responsabilidad, viendo la situación económica real de la empresa hemos querido anclar algunas de las condiciones del convenio colectivo, estancado desde el 31 de diciembre de 2024 y retomar las negociaciones del resto de artículos a la mayor brevedad posible.

Partiremos con un preacuerdo en aspectos clave como son:

. **Incremento fijo del 0,5 %** a partir de enero de 2027 para salarios inferiores a 20.800 € brutos anuales manteniendo el 1 % variable, vinculado a objetivos.

. Las mejoras voluntarias que tiene una gran parte de la plantilla **quedan consolidadas como concepto no compensable ni absorbible.**

. Antigüedad por **trienios al 2,5 %** sobre el salario base, **no compensables ni absorbibles.**

. Complemento en situación de Incapacidad Temporal se regula en la misma línea que algún otro convenio del sector. **CCOO** hemos insistido que la empresa tiene un problema con un elevado absentismo, fruto de las **condiciones psicosociales** y a la propia mala gestión del día a día y el trato con las personas trabajadoras.



www.telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/

Sector de Telecomunicaciones

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.

Teléfono: 91 482 99 09

teleco@fsc.ccoo.es

AVATEL
TELECOM

CCOO ponemos de manifiesto que, aunque el sistema acordado mejora en algún aspecto el actual convenio que se encuentra en ultraactividad, **la empresa debe abordar de la manera urgente** los problemas que genera en las personas trabajadoras el trabajo del día a día en AVATEL.

. Compensaciones en las disponibilidades: 150€ para Técnicos y 250 € para Técnicos Superiores, incluyéndose en el plus las dos primeras horas después de aceptar la empresa a la propuesta de **CCOO** de no dejarlo en 4 horas.

. Horas extraordinarias: 50 % en descanso y el 50 % serán abonadas económicamente, exceptuando las personas trabajadoras de televisiones locales, que durante picos de trabajo tendrán una compensación del 100% tal y como hemos solicitado desde **CCOO**.

. Consolidación de los 1.422,72 €, que se venían cobrando solamente por una parte de la plantilla y todas aquellas personas que no tenían reconocido dicho plus, percibirán por este concepto, el **5 %** de su salario bruto anual, con un máximo de 1.422,72 €, **logrando así acabar con una discriminación existente hasta la fecha**.

. Se consolida el día de asuntos propios, que podrá fraccionarse por horas tal como reclamábamos desde **CCOO**.

. Regulación del Teletrabajo el cual quedará establecido en 16 días por trimestre.

Los dos acuerdos, se firman después de valorarlos en su conjunto, teniendo en cuenta que, para **CCOO**, tanto el preacuerdo de los artículos del convenio, como el ERE son vasos comunicantes. La asamblea realizada con nuestras afiliadas y afiliados ha reforzado nuestro argumento. El ERE contiene los elementos indemnizatorios similares al anterior y simultáneamente garantiza un mínimo de condiciones irrenunciables para **CCOO** a las compañeras y compañeros que seguirán trabajando en la empresa.

En las diferentes comisiones de seguimiento, **CCOO** seguiremos insistiendo para excluir aquellas situaciones de vulnerabilidad que no deberían formar parte de las personas afectadas.

Como todo ERE, para **CCOO**, es una mala noticia y por desgracia una tendencia creciente en el sector de las telecomunicaciones. El acuerdo con el consenso con nuestras compañeras y compañeros y plenamente convencidos que la alternativa es mucho peor.

Somos conscientes y así lo hemos manifestado en la reunión que la destrucción de puestos de trabajo generará situaciones de sobrecarga de trabajo y que la empresa debe ponerse lo antes posible, manos a la obra, para mitigar el impacto en la plantilla.

Seguiremos informando tanto de la evolución de las comisiones de seguimiento, como la negociación del convenio que va a retomarse de manera inminente.